SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
JEFE DE INVENTARIOS IGSNS
Del 1 de Junio de 2021 al 28 de Febrero de 2022
CAI 00008

GUATEMALA, 14 de Junio de 2022

Guatemala, 14 de Junio de 2022

Coordinador:
Héctor Ernesto Orellana García
SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-008-2022, emitido con fecha 31-03-2022, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL 4
2. FUNDAMENTO LEGAL 4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS 4
4. OBJETIVOS 5
4.1 GENERAL 5
4.2 ESPECÍFICOS 5
5. ALCANCE 5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE 6
6. ESTRATEGIAS 6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA 6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA 7
ANEXO 7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

1.2 VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Para la revisión de las operaciones financieras, administrativas y de gestión, se reconocerá el principio de importancia relativa y el riesgo implícito en las operaciones, así como, el cumplimiento a lo establecido en Leyes, Reglamentos, Acuerdos, Circulares y otras disposiciones legales vigentes y aplicables, incluyendo las emitidas por la Contraloría General de Cuentas e inherentes al Sector Gubernamental, tales como las aprobadas por medio de Acuerdo número A-070-2021, que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y la Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Así mismo, el Acuerdo número A-062-2021 que aprueba el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna, denominado SAG-UDAI-WEB, el cual se utilizará para la realización de las auditorías programadas, incluyendo todas las etapas, desde la planificación, ejecución de las auditorías, elaboración de papeles de trabajo y del informe final.

El quehacer de la Unidad de Auditoría Interna responde a los lineamientos y regulaciones aplicables emitidos por la Contraloría General de Cuentas, con la finalidad de contribuir al correcto funcionamiento del sistema de gestión de riesgos implementados en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, en la práctica del control interno posterior.

Nombramiento(s)
No. 008-2022

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C.A.

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el control interno implementado en el registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar el control en el registro, asignación y resguardo de Activos Fijos y Bienes fungibles bajo la responsabilidad de la IGSNS.

Verificar la asignación de activos fijos y bienes fungibles en tarjetas de responsabilidad individual de los servidores públicos y que estén en custodia de los mismos.

Verificar en la toma física de inventarios que los activos fijos y bienes fungibles de la muestra seleccionada se encuentren debidamente identificados de acuerdo a la tarjeta de responsabilidad autorizada por la Contraloría General de Cuentas.

Verificar el control interno de los activos fijos y bienes fungibles en mal estado y/o en desuso.

Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoría del control interno de activos fijos y bienes fungibles.

Establecer si existen recomendaciones de auditorías anteriores, realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas para darles seguimiento.

5. ALCANCE

Se revisarán los registros de control interno implementados en el registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles del 01 de junio 2021 al 28 de febrero de 2022.

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad · Unidad de Auditoría Interna · Guatemala, C. A.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Control interno en el registro, asignación y resguardo de activos fijos y bienes fungibles de la IGSNS	87	NO		32

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No existen limitaciones en el alcance.

6. ESTRATEGIAS

Realizar toma física de activos fijos y bienes fungibles de forma sorpresiva.

Mantener líneas de comunicación constante y efectiva con el personal a cargo de las áreas a evaluar y con el Director Administrativo y Financiero de la IGSNS.

Emitir Notas de Auditoria preventivas en los casos que sea necesario tomar medidas y acciones a corto plazo.

Evaluar el cumplimiento del Código de Ética de la institución al realizar la auditoria correspondiente, a efecto de detectar posibles delitos o actos de corrupción para el logro de los objetivos y metas institucionales.

Velar por el cumplimiento del marco jurídico en aras de la gestión por resultados, calidad del gasto y la transparencia en las operaciones, a efecto de promover la economía, eficiencia y eficacia como parte de las buenas prácticas.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se procedió a verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Normativa para la ejecución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 y 2022, capítulo VII, que corresponde al Inventario de Activos Fijos y Bienes Fungibles comprendidos en los artículos del 86 al 128.

Derivado de la verificación a la documentación requerida como evidencia suficiente y competente, pruebas respectivas y análisis de información proporcionada por la Dirección Administrativa y Financiera de la Inspectoría General del Sistema Nacional

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Unidad de Auditoría Interna
Guatemala, C. A.

de Seguridad - IGSNS-, correspondiente al período del 01 de junio 2021 al 28 de febrero 2022, se concluye que no se determinaron debilidades de control interno significativas ni monetarias en el proceso de registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles bajo la responsabilidad de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, realizados en el período auditado.

Se verificó que la persona responsable del proceso de registro, asignación y resguardo de los activos fijos y bienes fungibles está actuando con base a lo establecido en el código de ética de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias de apoyo.

Así mismo se realizó el seguimiento a recomendaciones de auditorías anteriores realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y Contraloría General de Cuentas, verificando que no existen debilidades o hallazgos ni recomendaciones pendientes de implementar.

Por lo anterior se recomienda continuar fortaleciendo el control interno dentro de la IGSNS. Es importante resaltar que la presente auditoría se encuentra basada en pruebas selectivas a los registros e información importante para la revisión correspondiente.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____
Vilma Leticia Mota Molina
Supervisor

F. _____
Jessica Yessenia Mendez Cruz
Auditor

F. _____
Anya Ethelvina Vasquez Rodriguez De Ceron
Coordinador

ANEXO

No se adjuntan anexos.